

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL IHOBE, SA. 2016

El pasado 25 de enero el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, SA, correspondiente al ejercicio 2016.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2016, el TVCP emite una **opinión favorable**.

Además, concluye que IHOBE **ha cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2016, si bien en el cálculo de la indemnización por falta de preaviso abonada al ex Director General no se consideraron las limitaciones establecidas por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma de mercado laboral.